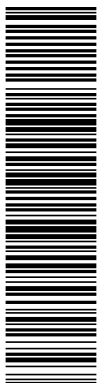


DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2025/1819 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2025/1819	
OTROS DATOS Código para validación: 0C3A5-92602-00169 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 07/03/2025 13:57 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 07/03/2025 13:59	ESTADO FIRMADO 07/03/2025 13:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5779125-0C3A5-92602-00169-E0B31F617E4B00FAFDB140380ECA2BA9950C952), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.verificadoc.es/portal/verificadoc/Documentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11 DE MARZO DE 2025 (12/2025)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023, sustituido por el Decreto nº 8042 de fecha 29 de octubre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **once de marzo de dos mil veinticinco en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/72.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2025.-

ÁREA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

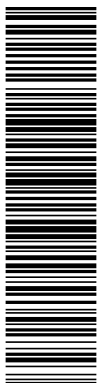
2/73.- PROPUESTA RELATIVA AL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN PREVISTO EN LA LEY 2/2023 "REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN", QUE INCORPORA AL DERECHO ESPAÑOL LA DIRECTIVA (UE) 2019/1937 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 23.10.2019.-

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

CONCEJALÍA DE PATRIMONIO

3/74.- APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL CONJUNTO INMOBILIARIO DE LA PLAZA SITA ENTRE EL PASEO DE CASTILLA Y LA AVDA. DE PORTUGAL. (EXPTE. 070/22P).-

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2025/1819 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2025/1819	
OTROS DATOS Código para validación: 0C3A5-92602-00169 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 07/03/2025 13:57 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 07/03/2025 13:59	ESTADO FIRMADO 07/03/2025 13:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5779125_0C3A5-92602-00169_E0B31F617E4B00FAFD8140380ECA2BA9950C952), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.verificafirmadoc.com.es/portal/verificafirmadoc.com.es>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD

4/75.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, PLIEGOS DE CONDICIONES Y GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMPAMENTOS URBANOS PARA MENORES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, POR LOTES. (EXpte. 2025015_ASE).-

5/76.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA POR CONTROLADORES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE ESTE AYUNTAMIENTO. (EXpte. 2024105_ASE).-

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como “ESTADO FIRMADO” (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Emilio A. Larrosa Hergueta.”